



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY



TRABAJO FINAL DE GRADO
MODALIDAD: PRE-PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**REPRESENTACIONES SOCIALES DE PARENTALIDAD
DE OPERADORES/AS DE POLÍTICAS DE PRIMERA INFANCIA EN URUGUAY.
ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Estudiante: Ma. Soledad Ramos Amestoy

CI: 4.518.564.9

Docente tutora: Prof. Adj. Lic. en Psic. Alejandra Arias

Montevideo, 30 de julio de 2016

INDICE:

Resumen	pág. 3
Palabras claves	pág. 3
Fundamentación y antecedentes	pág. 4
Marco teórico	pág. 6
Representaciones sociales	pág. 6
Parentalidad	pág. 7
Políticas de primera infancia	pág. 9
Género y perspectiva de género	pág. 10
Problema de investigación	pág. 12
Objetivo general	pág. 14
Objetivos específicos	pág. 14
Diseño metodológico	pág. 14
Consideraciones éticas	pág. 16
Cronograma de ejecución de actividades	pág. 17
Resultados esperados	pág. 17
Referencias bibliográficas	pág. 18
Anexo: Consentimiento informado	pág. 20

RESUMEN:

El presente pre-proyecto de investigación se enmarca dentro de los requerimientos finales para la formación de grado de la Licenciatura en Psicología de la UdelaR. El mismo es resultado de un proceso de formación e interrogación, impulsado por el interés de investigar la dimensión subjetiva de las representaciones sociales de parentalidad de operadores/as de políticas de primera infancia, desde un análisis con perspectiva de género. Se parte del supuesto de que a partir de la investigación se podrán evidenciar lógicas reproductoras de estereotipos de género, así como también aquellas sensibles a la desigualdad entre varones y mujeres.

En tal sentido, se define como objetivos del estudio, identificar, caracterizar y analizar las representaciones sociales de parentalidad de operadores/as de políticas de primera infancia, desde la perspectiva de género, aportando a la producción de conocimiento sobre el tema.

El estado del arte resulta ser insuficiente en relación al problema de investigación, en función de esto se define un diseño metodológico de tipo exploratorio – descriptivo, con un enfoque metodológico cualitativo. Se seleccionan las técnicas de entrevista en profundidad y grupo de discusión como técnicas cualitativas de recolección de información.

En relación a la información recabada y los resultados alcanzados, se espera desde los aportes de la Psicología contribuir en la producción de nuevo conocimiento, el cual pueda considerarse como insumo en futuras investigaciones, contribuyendo además en el abordaje de la parentalidad desde las políticas de primera infancia existentes y/o en el diseño de futuras con auténtica inclusión de la perspectiva de género.

PALABRAS CLAVES:

Representaciones de parentalidad, políticas de primera infancia y perspectiva de género.

FUNDAMENTACIÓN Y ANTECEDENTES:

Motiva este pre-proyecto de investigación el interés por analizar la dimensión subjetiva de las representaciones sociales de parentalidad de los/as operadores/as de políticas de primera infancia, desde la perspectiva de género.

El análisis desde la perspectiva de género permite la explicitación de cuotas desiguales de poder entre mujeres y varones, así como también permite desnaturalizar roles social-sexualmente diferenciados que sustentaron históricamente la desigualdad de género. Permite comprender cómo las relaciones sociales son organizadas a partir del sistema sexo-género que, subordina a las mujeres en todos los órdenes de la vida personal, colectiva, reproduciéndose sistemáticamente (García Prince, 2008).

A pesar de la fuerza de reproducción en estas lógicas de subordinación, son evidenciados grandes avances, producto de esfuerzos intelectuales y políticos. Son los movimientos feministas y otros grupos sociales, quienes echan luz sobre múltiples formas de opresión, discriminación y desigualdad, influyendo asimismo en el desarrollo de acciones concretas de acceso y ejercicio igualitario de derechos y oportunidades entre varones y mujeres. (García Prince, 2008) (Cobo, De la Cruz, Voliio, & Zambrano, 2009). Durante el año 2005, el Estado Uruguayo impulsa la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)ⁱ. A través del Artículo N° 377 de la Ley N°17.930 se le otorga la rectoría de las políticas de género (Presupuesto Nacional, 2005). Posteriormente con la aprobación de la Ley N°18.104 (Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República, 2007) y el Primer Plan nacional de igualdad de oportunidades y derechos (año 2007) (CM N°291-Decreto reglamentario) se materializa el marco normativo y sustentador de las políticas con perspectiva de género. En este contexto de avances en materia de políticas sociales y género, es impulsado el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC, 2005) (Ley N° 19.353 de 2015, Decreto reglamentario N°117/2016), con el objetivo de garantizar el efectivo ejercicio del derecho de las personas a cuidar y ser cuidadas. El Sistema define la incorporación de la perspectiva de género, como principio normativo para la superación cultural de la división social-sexual del trabajo y la distribución equitativa de las tareas de cuidado, intentando transformar la brecha existente entre varones y mujeres.

Al respecto, cabe señalar que las tareas de cuidado tradicionalmente son adjudicadas a las mujeres, relegándolas a estas a un rol doméstico y de cuidado, mientras que a los varones se les asigna un rol de proveedor. Bajo esta lógica, la responsabilidad parental se define como una actividad por naturaleza femenina, quedando en consecuencia los varones exentos de la

ⁱ Ex Instituto de la Familia y la Mujer, en aquel momento bajo la órbita del Ministerio de Educación y Cultura. En la actualidad el Instituto depende ejecutivamente del Ministerio de Desarrollo Social (organismo creado también en dicho período).

misma. Esto ha propiciado la manifestación de ciertos discursos, los cuales ubican a los varones como padres “naturalmente irresponsables”. Dicha mirada esencialista y ahistórica, ha sido cuestionada, e incluso se han sostenido otras posturas que refieren a una “responsabilidad selectiva de los varones” (Guida, Martínez, Salles, & Scarlatta, 2007).

Estas posiciones son problematizadas a partir del desarrollo de nuevas configuraciones familiares, el avance en materia de derechos y las contribuciones de las teorías de género. Señal de esto, son las transformaciones en las lógicas de organización social-sexual, las cuales impactan directamente en las configuraciones y dinámicas familiares-sociales, así como en las subjetividades masculinas y femeninas (Nudler & Romaniuk, 2005). En esta línea, se destaca la incorporación de la noción “nuevas parentalidades” en la agenda pública, en tanto se promueve la discusión sobre una concepción que apunta al ejercicio de las tareas de cuidado y protección de la infancia más allá de los vínculos de parentesco. Noción que trasciende las funciones tradicionales de maternidad y/o paternidad, es decir, con cierta neutralidad de género (Granada Echeverri & Domínguez de la Ossa, 2012).

En relación a la noción parentalidad con neutralidad de género, sostienen Granada Echeverri & Domínguez de la Ossa (2012) que, se requiere de cambios tanto a nivel social como a nivel de las subjetividades masculinas y femeninas, dado que las transformaciones en las representaciones sociales de género no necesariamente se desarrollan en sintonía con las transformaciones en las subjetividades. Estas últimas son mucho más lentas y complejas, y no se acomodan inmediatamente a los roles. La postura de los/as adultos/as ante el ejercicio de la parentalidad posiblemente no cambie sustancialmente hasta que la sociedad en su conjunto no legitime nuevas formas de crianza. No se trata de una falta de adaptación de parte de varones y mujeres, sino de todo un sistema social-cultural que requiere de progresivas transformaciones.

Diversos estudios contribuyen en este proceso de complejización y transformación cambio cultural. En esta línea cabe resaltar algunos aportes desde investigaciones regionales e internacionales sobre el atravesamiento del género en las políticas de primera infancia, los roles desempeñados por educadores/as, maestros/as y otros/as profesionales en la ejecución de estas políticas, y la incidencia de estos técnicos en el desarrollo de los/as niños/as. En las investigaciones: “Primeros Pasos: Inclusión del enfoque de género en educación inicial” (Gurises Unidos, 2008), “Construyendo un objeto de investigación desde la Antropología que articule: Género, Escuela y Primera Infancia” (Reybet, 2009), “Família e Educadores de Infância: Representações de Género” (Martins Rocha, 2009), “Puentes y brechas entre educación inicial y derechos de infancia” (Etchebehere, 2012) y en “A igualdade de género nas instituições de ensino da primeira infância brasileira” (Finco, 2015), se plantea indistintamente que durante los primeros años de vida de los/as niños/as se producen un sinnúmero de aprendizajes significativos, entre ellos, roles y estereotipos de géneros que son transmitidos tanto por las familias como por las instituciones educativas, mediante la intervención de

educadores/as, maestros/as y otros/as técnicos/as. Las investigaciones mencionadas, promueven la igualdad de género a partir del desarrollo de prácticas educativas no sexistas, entendiéndose que el problema de la desigualdad de género debe ser atendido desde la infancia, sugiriéndose el análisis de las representaciones de docentes-operadores en la investigación en género y prácticas educativas.

Se ha estudiado además la influencia del género en las representaciones de operadores del área de la salud, en tal sentido se ubica la investigación “Profesionales de la salud y aborto: transiciones y disputas en Uruguay (2000-2012)” (López Gómez, 2016) y “Equidad de género en la adherencia al tratamiento de adicciones. Representaciones y prácticas de profesionales y pacientes en un servicio de internación de un hospital público” (Jeifetz & Tajer, 2010). En ambas se plantea la influencia de estereotipos de género tradicionales que atraviesan las representaciones que los/as profesionales de la salud construyen sobre la salud sexual y reproductiva en la primera, y el consumo de sustancias en la segunda investigación mencionada. Los estudios consideran significativa la influencia de las representaciones de los/as operadores/as de la salud sobre los/as usuarios/as.

El recorrido realizado estimula el interés por investigar desde la perspectiva de género, las representaciones sociales de parentalidad de los/as operadores/as de políticas de primera infancia. Adquiriendo relevancia el estudio desde la dimensión subjetiva de las representaciones sociales de los/as operadores/as, resaltando de esta manera el valor de las propias subjetividades, el lenguaje y significado de la realidad que los diferentes actores de la políticas atribuyen (Pierri, 2012) y así poder comprender las repercusiones y efectos en la construcción de la realidad. En este sentido, es imprescindible comprender la influencia psicosocial para intervenir en búsqueda de transformaciones en la subjetividad. Supone concebir este escenario como texto que produce discursos, que organiza recursos, que atribuye lugares, que construye identidades. Al decir de Giorgi (2003) considerando a las políticas como verdaderas “políticas de subjetividad” (Rodríguez, 2012). Por último, resaltar en este escenario los aportes de la Psicología, en tanto posibilitan pensar el problema de investigación desde la subjetividad de los/as propios protagonistas.

MARCO TEÓRICO:

I. Representaciones sociales:

El desarrollo de la Teoría de las representaciones sociales es atribuido a Moscovici, S. (1979), quien plantea que las representaciones son entidades casi tangibles, que circulan, se cruzan y se cristalizan sin cesar en el universo cotidiano mediante palabras, gestos, encuentros. El autor afirma que las relaciones sociales, los objetos producidos o consumidos, las comunicaciones están impregnadas de representaciones sociales. Las mismas, corresponden por una parte, a la

sustancia simbólica que entra en su elaboración y, por otra, a la práctica que produce dicha sustancia. No solo son una “preparación para la acción” en la medida en que guían al comportamiento humano, sino sobre todo en cuanto a que remodela y reconstituye los elementos del medio en el que el comportamiento debe tener lugar. Otorgan sentido al comportamiento, al integrarlo en una red de relaciones en donde está ligado a su objeto, proporcionando al mismo tiempo nociones, teorías y evidencias que hacen estables y eficaces a estas relaciones” (Moscovici, 1979).

Otros autores como Wagner & Flores-Palacios (2010) aportan a la conceptualización. Estos exponen una serie de elementos epistemológicos sobre la Teoría de las representaciones sociales, con el afán de definir su naturaleza, plantean que la “representación” es un constructo teórico, que describe un estado mental o proceso social, a partir del cual se designan objetos o ideas. Sostienen que es un concepto dinámico, con un papel explicativo de comportamientos ya sea de tipo individual o colectivo.

Por otro lado, Perera Pérez (2003) afirma que con la Teoría de las representaciones sociales es posible hacer inteligibles la “subjetividad” individual y social, en un momento en donde pluralidad y singularidad se integran en una dinámica continua y particular. Constituyen una formación subjetiva multifacética y polimorfa, donde la cultura deja su impronta; al mismo tiempo que elementos afectivos y simbólicos participan en su constitución. Posibilita que desde la interdisciplina entre la psicología y la sociología se puedan comprender las particularidades de la realidad.

Asimismo la investigadora Vergara Quintero (2008) plantea que las representaciones sociales proporcionan sentido a las creencias, ideas, opiniones, ayudando a comprender las operaciones de las sociedades en las cuales se vive y las formas de comunicación en estas. La autora remarca la importancia de la Teoría para poder abordar, comprender e interpretar los problemas de la realidad social. Las representaciones sociales funcionan como guías de acción y marco de lectura de la realidad, que posibilitan el entendimiento de los acontecimientos y las relaciones que los sujetos establecen entre sí.

II. Parentalidad:

Nudler & Romaniuk (2005), definen a la parentalidad como un complejo sistema relacional de prácticas y de modos subjetivos a través del cual varones y mujeres crían a sus hijos/as. En esta línea plantean que, al igual que el género, la parentalidad no puede pensarse por fuera del contexto relacional. Afirman por otra parte que, es sobre las formas de ejercer la parentalidad en el ámbito familiar en donde se observan más cambios respecto de las relaciones de género. La creciente participación femenina en el mercado de trabajo, la desocupación o precarización del empleo que afecta a los varones, el aumento de las separaciones y de los hogares

monoparentales, y la fragmentación de las redes sociales de la modernidad son resultado de nuevas formas de concebir a la parentalidad.

En este contexto de cambios a la interna de la dinámica familiar y en lo social, es generada una “nueva” concepción de parentalidad, definida como estrategia de protección y cuidado de niños/as en el seno de las familias, más allá de los vínculos consanguíneos o de parentesco, pero fundamentalmente intentando trascender las diferencias de género, es decir a las funciones tradicionales de maternidad y/o paternidad (Granada Echeverri & Domínguez de la Ossa, 2012).

Desde un plano diferente, sostienen Barrère-Marisson (2001) que el concepto de parentalidad no es más que un neologismo, derivado del adjetivo parental, síntoma de un nuevo problema público: transformaciones en la esfera familiar. La expresión contiene la función de “neutralizar” el lugar del padre o la madre, manifestando el sentido de enmascarar la diferencia entre roles maternos y paternos, conllevando a pensar que los padres ocupan cada vez más una posición equivalente (EN Martin, 2005; y EN Granada Echeverri & Domínguez de la Ossa, 2012). En esta línea, se pone en cuestión la representatividad de este neologismo seductor, en tanto plantean que las funciones maternas y paternas están aún condicionadas por modelos tradicionales, estereotipos de género, basados en la división social-sexual de roles (Granada Echeverri & Domínguez de la Ossa, 2012). En relación a esto Martin (2005) afirma que la reproducción de los modelos tradicionales, es incuestionable y saludable, dado por la resistencia a los cambios y la creencia de que así debe ser, aunque por otra parte, plantea que la transformación de estos estereotipos permite emanciparse ante una presión social tradicional, totalmente arbitraria.

Los esquemas tradicionales de maternidad y paternidad son construidos y reproducidos bajo lógicas dualistas, estereotipadas y desiguales del ámbito del *deber ser*. Si bien estos esquemas se tornan muy fuertes en cuanto a su existencia, cabe señalar que en múltiples ocasiones, los mismos llegan a romperse, dando origen a otras formas de ejercer la parentalidad, a través de modelos alternativos al tradicional (Arriaga Ortiz, 2012). La parentalidad desde un modelo alternativo permitiría pensar a la parentalidad ejercida de manera indistinta por tíos-tías, abuelos-abuelas, vecinos-vecinas u otros miembros de la comunidad. En esta línea, se han legitimados nuevos arreglos familiares, modalidades de familias de acogida integradas con diversas variaciones, fundándose en el objetivo de cuidar, proteger, educar a niños/as, más allá de los mandatos del sistema sexo-género tradicional.

Por otra parte, si bien Nudler & Romaniuk (2005) sostienen que los cambios que atraviesan las configuraciones y dinámicas familiares, afectan directamente a las subjetividades masculinas y femeninas, Granada Echeverri & Domínguez de la Ossa (2012) plantean que las transformaciones generadas en torno a las formas de crianza, no siempre se desarrollan en sintonía con transformaciones en las subjetividades. Como se manifestó anteriormente, las

transformaciones subjetivas, de acuerdo a estos autores, son mucho más lentas y complejas, y no se acomodan de manera inmediata a los cambios en los roles. Los mismos no se modificaran hasta tanto se produzca una legitimación social de otros modelos de parentalidad, sensibles a las desigualdades de género.

III. Políticas de primera infancia:

El estado del arte sobre el tema engloba un amplio repertorio de nociones sobre políticas públicas, políticas sociales y políticas dirigidas a determinados sectores o grupos sociales, entre ellos: primera infancia. Asimismo se han desarrollado conceptualizaciones sobre políticas con transversalización de género e incluso aquellas que por definición son planteadas como políticas de género. Bajo este entendido resulta pertinente mencionar que la política social responde a un subconjunto de políticas públicas, orientada a la distribución de bienes públicos para la igualdad social. Es parte de la estrategia de desarrollo y a su vez, un efecto de esta (Valdés Paz & Espina, 2011).

Tanto Perri, (2012) como Rudolf & Parafita (2012) recurren a los planteos de Andrenacci y Repetto para definir a las políticas sociales. Estos sostienen que las políticas sociales:

“(…) incluyen a todas aquellas intervenciones públicas que regulan las formas en que la población se reproduce y socializa (sobrevive físicamente y se inserta en el mundo del trabajo y en los espacios socioculturales), y que, además, protegen a la población de situaciones que ponen en riesgo esos procesos o neutralizan los efectos “no deseados” de los mismos. Suelen entenderse así los ámbitos del empleo, la educación, la salud, los sistemas de seguridad social y la asistencia social (entendida esta última como conjunto de intervenciones en las problemáticas que afectan a la población más vulnerable)” (Andrenacci y Repetto, 2006, p.2).

Pierri (2012) refiere a los planteos de Midaglia (2004) en tanto entiende que las políticas sociales conforman un sistema de protección social, relacional, basado en tres dimensiones: una dimensión económica que atiende al crecimiento económico, una dimensión social basada en el bienestar y la calidad de vida, y una dimensión política correspondiente a las democracias en tanto ponen en cuestión al conflicto distributivo. Atendiendo a estas tres dimensiones se han promovido políticas de primera infancia destinada a niños y niñas entre los 0 y 4 años de edad y a sus familias (Plan CAIF, 1988; UCC, 2012; SNIC, 2015)ⁱⁱ. La definición de promover políticas dirigidas a este tramo etario se basa sobre el entendido de que es en la primera infancia donde se sientan las bases del desarrollo del sujeto (UCC, 2011), asimismo son reconocidas las repercusiones positivas de intervenir sobre la misma para el desarrollo individual-social, democrático y económico del país.

ⁱⁱ Plan CAIF fue creado con el propósito de atender a niños/as comprendidos entre los 0 y 3 años y 11 meses y sus familias; UCC define como población beneficiaria a mujeres embarazadas y/o niños/as menores de 4 años; el SNIC ha definido para una primera etapa, entre otros grupos sociales, a niños/as entre 0 y 3 años de edad.

Los aportes de las neurociencias han demostrado que desde el inicio de la vida intrauterina y en los primeros años de vida se comienzan a gestar las bases del desarrollo psico-emocional, cognitivo y físico del sujeto y que el logro de un adecuado desarrollo dependerá tanto de la genética como de la experiencia de vida y medio ambiente. Se entiende además que intervenir en dicha etapa acarrea notorios beneficios en cuanto al acceso a oportunidades y derechos, en educación, salud, y convivencia social durante la vida adulta, lo cual repercute directamente en la mejora del sistema de políticas sociales. Es decir, el resultado de estas políticas condiciona en gran medida el éxito o fracaso de otras políticas sociales (UCC, 2012).

Enmarcado en estas apreciaciones, se ha planteado el requerimiento de articular las políticas dirigidas a primera infancia con el conjunto de otras políticas sociales, garantizándose la sostenibilidad en el tiempo y la integralidad en la acción. Durante el año 2008 el Comité de coordinación estratégica de políticas sociales, convoca a un espacio de discusión y formulación de políticas dirigidas a la primera infancia, infancia y adolescencia, materializándose en la creación de la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia (ENIA, 2008), en cuyo documento el Estado Uruguayo establece objetivos nacionales y lineamientos estratégicos para el período 2010-2030. La misma parte del entendido de que los marcos generales de la política no pueden ser patrimonio exclusivo de un actor particular, y que además requiere de un fuerte compromiso social para perdurar más allá de la coyuntura del país.

Por otra parte, Pierri (2012) propone pensar a las políticas sociales como un campo de disputas, de luchas de poder y confrontación de proyectos y concepciones. De igual modo lo plantean Rudolf & Parafita (2012), al concebirlas como un campo de expresión, confrontación de nociones, intereses ideológicos. Bajo esta apreciación ubican una posible respuesta o efecto de estos dilemas a la hora de pensar las políticas sociales. Afirman que deben pensarse las políticas en función de estrategias de desarrollo definidas por el Estado, de acuerdo a un marco de referencia histórico, social y económico particular, en el que se ponen en juego tres niveles: un nivel de decisión política (de definiciones políticas y del gasto), un nivel de gestión intermedio (decisiones estratégicas sobre programas y proyectos), y un nivel de instrumentación operativa (dependiente de técnicos-operadores en territorio) (Pierri, 2012).

IV. Género y perspectiva de género:

La perspectiva de género permite conocer los modos de organización de mujeres y varones y las formas de interrelacionarse, dando cuenta de la brecha de derechos y oportunidades, es decir la desigualdad por asuntos de género. Posibilita pensar y cuestionar los roles sexual-socialmente establecidos y la valoración desigual de las tareas asignadas, posibilitando la construcción de estrategias de cambio.

Las desigualdades de género han sido perpetuadas a lo largo de la historia, resultado de una reproducción sistemática de pautas culturales de diferenciación y jerarquización, las cuales

organizan la existencia de la humanidad en función de ser varón o mujer. Amparados en esta lógica, un estudio sobre estereotipos de mujer y lo femenino en la prensa de Perú, presenta a la mujer como madre, con una sexualidad descontrolada y seductora, e incluso cuestionando su capacidad para ciencia y la ingeniería (Fuller, 1998 EN Anderson, 2006). Estas construcciones artificiales que sustentan las relaciones desiguales de poder y privilegio son producidas y reproducidas de diferentes maneras, bajo el sistema sexo-género, hasta pueden contener ideas contrarias simultáneamente. Según Anderson (2006) en las sociedades contemporáneas es probable encontrar múltiples versiones del sistema.

En relación al género, Scott (1996) propone considerarlo como una categoría útil para el análisis histórico de las relaciones sociales basadas en diferencias de sexo, y en consecuencia, diferencias de poder entre varones y mujeres. Es así que la autora deja en evidencia la desigualdad, pero en especial la subordinación de la mujer, enfatizando a su vez, el lugar de las representaciones sociales como agentes de cambio.

“El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder. Los cambios en la organización de las relaciones sociales corresponden siempre a cambios en las representaciones de poder, pero la dirección del cambio no es necesariamente en un solo sentido” (pág. 23)

La autora en su desarrollo teórico sobre el género integra dos aspectos. El primero referente a las diferencias entre los sexos, planteando que el género se produce tras una transformación de la sexualidad biológica de las personas a medida que estas son aculturadas (Scott, 1996). En este proceso de culturalización de la biología distingue cuatro elementos: la construcción de la identidad subjetiva; las nociones políticas y referencias a las instituciones y organizaciones sociales; los símbolos culturales que evocan representaciones; y los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos. En el segundo aspecto de su definición evidencia las relaciones significantes de poder que se ponen en juego bajo múltiples formas de relaciones entre varones y mujeres. Mediante este segundo aspecto, la autora describe al género como campo (lugar y estrategia) de producción de poder. En la línea de la explicitación del poder, Cobo, De la Cruz, Voliio, & Zambrano (2009) plantean que el género es a la vez causa y efecto de poder, el cual divide a la sociedad en partes asimétricas, una marcada por la subordinación, con déficit de recursos y significativa ausencia de derechos, y la otra, marcada por la dominación, el exceso de recursos y sobrecarga de derechos.

Los planteos mencionados han aportado a transformar la brecha de género, en especial el lugar de subordinación y opresión de las mujeres con respecto a los varones. De esta manera, la situación de las mujeres es mayormente visible y reconocida, en cambio la opresión de los varones ante la imposición de la división sexual-social, pocas veces es visualizada. En relación a esto, Anderson (2006) plantea que las categorías masculinas son más vulnerables y menos

estables que las femeninas, a causa de esto, son instauradas prácticas de vigilancia de ciertos modelos de masculinidad. De acuerdo a Guida (2007) aunque se crea al varón en un lugar de ventaja, de a poco es posible reconocer su sufrimiento tras un mandato social rígido que los coloca en determinado lugar. En relación a las tareas de paternidad, afirma se los ha colocado lugares de “ausencia e irresponsabilidad”, e incluso excluido del derecho y la responsabilidad parental. Guida (2007) agrega a estos planteos, la debilidad de no integrar aún en la agenda política el problema de la inequidad de género, plantea que el reconocimiento de las desigualdades de género ha posicionado la agenda sobre la mujer en el debate público, aunque insuficiente en cuanto a modificar sustancialmente las pautas culturales hacia relaciones entre varones y mujeres más equitativas. Lo relevante de la inclusión de la perspectiva de género está en superar el recorte hacia las mujeres, dirigiendo su atención al logro de la equidad de género. Al decir de Guzmán (2001) colocando a la equidad de género en lo que se refiere como “agenda institucional”, como asuntos explícitamente aceptados, ordenados y seleccionados por parte de los/as encargados/as de tomar decisiones, como objetos de su acción.

En la línea de la institucionalización de género, es impulsado el Primer Plan Nacional de igualdad de oportunidades y derechos, en donde se remarca la efectiva incorporación de la perspectiva de género para reconocer y analizar identidades, perspectivas y relaciones sociales, especialmente las relaciones de poder, que se dan entre varones y mujeres (PPNIOD, 2007). Asimismo dicha perspectiva permite conocer y comprender las realidades de las mujeres y varones y sus interrelaciones, el acceso a recursos, oportunidades, derechos y responsabilidades, posibilita conocer los roles, las necesidades e intereses prácticos y estratégicos, las pautas culturales y las capacidades institucionales para implementar y avanzar sobre objetivos de igualdad.

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN:

El recorrido realizado deja en evidencia la carencia de producción de conocimiento sobre el análisis de las representaciones sociales de parentalidad de operadores/as de políticas de primera infancia en Uruguay, desde la perspectiva de género. Se destacan varias investigaciones tanto a nivel regional como internacional sobre representaciones de género en políticas educativas, de salud y de primera infancia, pero escasas aún en cuanto a que no profundizan específicamente en los modelos de parentalidad que los/as operadores/as mantienen y que transmiten a los/as beneficiarios/as de la política, desde un análisis que integre la perspectiva de género.

En Uruguay en los últimos tiempos se ha incrementado la intervención en materia de políticas dirigidas a primera infancia (Plan CAIF, 1988; ENIA, 2008; UCC, 2012; SNIC, 2015), sobre el entendido de que en dicha etapa donde se sientan las bases del desarrollo del sujeto (UCC, 2012). Es así, que es colocada como prioridad en la agenda pública, estableciéndose acuerdo

sobre las repercusiones a mediano y largo plazo, de intervenir en este tramo etario para el desarrollo del país. La parentalidad es incorporada como un aspecto más a abordar por dichas políticas, resultado de una coyuntura socio-económica particular que genera transformaciones en las dinámicas familiares. Si bien este aspecto es planteado como un elemento a abordar en el marco de la universalización de la política, es visualizada una suerte de focalización de la política de primera infancia y paradójicamente, del abordaje de la parentalidad hacia determinado sector de la población, es decir, hacia la población pobre o en situación de vulnerabilidad de derechos. Cabe señalar que las políticas definidas por los últimos gobiernos han sido acordadas con un criterio de focalización como “subsidiario al de universalidad” (Canetti, Cerutti, Duarte, & Parafita, 2014). La universalización de la política estaría dada en principio, por la focalización sobre los sectores o grupos sociales en situación de vulnerabilidad social-económica (también llamado como universal para determinado grupo social), repercutiendo en un segundo momento (no inmediato) en una suerte de igualdad de derechos y oportunidades para todo el colectivo social.

El presente pre-proyecto de investigación parte del supuesto de que, a partir del análisis de las representaciones sociales de parentalidad de los/as operadores/as, es posible evidenciar lógicas reproductoras de estereotipos de género, así como también aquellas sensibles a la desigualdad entre varones y mujeres. En este sentido, adquiere gran interés académico investigar desde la perspectiva de género a las representaciones sociales de parentalidad de los/as operadores/as, pudiéndose desprender de este análisis la influencia en la construcción de representaciones de padres, madres y otros/as referentes; así como también los efectos que se producen en la política en sí. En esta línea, destacar el interés social y político que adquiere la investigación del problema a la hora de incidir en la agenda de políticas de primera infancia con auténtica integración de la perspectiva de género.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN:

¿Cómo son las representaciones sociales de parentalidad de los/as operadores/as de políticas de primera infancia? ¿Qué papel juega el género en dichas representaciones? ¿Las representaciones sociales de parentalidad de los/as operadores/as contribuyen a logro de la equidad entre varones y mujeres?

¿Cómo influyen las representaciones sociales de parentalidad de los/as operadores/as en los/as beneficiarios/as de las políticas de primera infancia? ¿Qué efectos producen las representaciones sociales de parentalidad en la instrumentación operativa de la política de primera infancia?

OBJETIVO GENERAL:

Producir conocimiento sobre las representaciones sociales de parentalidad de los/as operadores/as de políticas de primera infancia en Uruguay, desde la perspectiva de género.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar las representaciones sociales de parentalidad de los/as operadores/as de políticas de primera infancia, desde la perspectiva de género.
- Caracterizar las representaciones sociales de parentalidad de los/as operadores/as de políticas de primera infancia, desde la perspectiva de género.
- Analizar las representaciones sociales de parentalidad de los/as operadores/as desde la perspectiva de género.

DISEÑO METODOLÓGICO

En relación al alcance del presente pre-proyecto de investigación se propone un diseño exploratorio-descriptivo (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2010). La ausencia de antecedentes sobre las representaciones de parentalidad de operadores/as de políticas de primera infancia invita a explorar una dimensión hasta el momento desconocida, procurando la familiarización y mayor comprensión del problema. La exploración vehiculiza la posterior descripción del problema, es decir, su conceptualización y precisión (Cazau, 2006), permite analizar cómo son las representaciones de parentalidad, e incluso podrá desprenderse del análisis información vinculada a la influencia de estas representaciones en los beneficiarios/as y sus efectos en la instrumentación operativa de la política.

En función del problema, preguntas y los objetivos propuestos se define una metodología de tipo cualitativa, entendiéndose como la más adecuada para captar el significado particular que a cada hecho le atribuye su propio protagonista y de contemplar estos elementos como piezas de un conjunto sistemático (Ruiz Olabuénaga, 2007). Al respecto señalar los planteos de Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio (2010) quienes afirman que el enfoque cualitativo busca comprender la perspectiva de los participantes, profundizando en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que perciben subjetivamente su realidad. Por otra parte, Alvarez-Gayou Jurgenson (2003) plantea que la metodología cualitativa indaga en la subjetividad, busca explicar y comprender las interacciones y los significados subjetivos individuales o grupales, bajo determinados marcos interpretativos referenciales, paradigmas que refieren a una forma de percibir, enmarcar los fenómenos. Según estos autores, el feminismo y los estudios de género adquieren carácter de marcos de referencia, entre otros, planteando que este marco permite indagar desde el enfoque cuali cómo se construye socialmente el género (2003).

Para la recolección de información se entiende pertinente seleccionar las técnicas de entrevista en profundidad y grupo de discusión, de modo de recoger datos para el análisis desde los/as sujetos directamente implicados/as. La entrevista en profundidad se define como una técnica cualitativa de recolección de información, que comprende reiterados encuentros cara a cara entre investigador/a e informantes, con el propósito de comprender las perspectivas que tienen estos/as últimos/as respecto de sus vidas, experiencias o situaciones. Dicha técnica es entendida como una conversación formal, en la que se avanza lentamente a medida que el rapport entre investigador/a-informante es edificado, generando una atmósfera en donde el/la entrevistado/a se exprese libremente (Taylor & Bogdan, 2009). Asimismo el grupo de discusión es definido como una técnica cualitativa de recolección de información, recomendándose su combinación con la entrevista en profundidad, por incluirse ambas dentro del grupo de las técnicas de conversación (Valles, 2000). El grupo de discusión tiene como objetivo el estudio de las representaciones sociales producidas a partir de la confrontación discursiva de sus miembros. Opera sobre una realidad virtual o de segundo orden, generándose un universo intersubjetivo, en los que el sentido y la significación de las cosas es resultado de un proceso comunicativo (Alonso, 1998). La pertinencia de la selección de esta técnica radica en el “efecto sinergia” (Valles, 2000, p.304), es decir lo producido como reacción a las respuesta o intervenciones propias del escenario grupal, diferente de lo producido en el marco de las entrevistas individuales.

Cabe señalar que la cantidad de informantes no será definida de antemano, sino que se valorará lo largo del proceso de investigación dado lo relevante del potencial de cada “caso” y no la representatividad de una posible muestra. En cuanto a la selección de informantes para las entrevistas en profundidad, estos serán seleccionados a partir de la técnica “bola de nieve”, se identifican algunos/as informantes calificados/as y estos/as identifican a otros/as para ser entrevistados/as (Taylor & Bogdan, 2009). Asimismo no se sabrá a priori cuántas entrevistas se realizarán a cada informante, sino que se evaluará durante el proceso de investigación. De esta manera, la muestra final será definida a partir del criterio de saturación, es decir, cuando las entrevistas no aporten más información o datos novedosos (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2010). En relación a la selección de participantes del grupo de discusión, señalar que los mismos serán contactados bajo la condición inicial de haber sido convocado para la realización de entrevistas en profundidad. De no alcanzar el número de participantes recomendable para conformación del grupo de discusión (más de 12 personas) (Valles, 2000), se convocará a participar del grupo de discusión a otros/as operadores/as no entrevistados/as. La saturación del grupo de discusión estará determinada por los criterios de economía y heterogeneidad. El primero refiere a la saturación de conversaciones, que implica seleccionar todos aquellos diálogos entendidos como más relevantes o pertinentes siendo estos diferentes e incluso opuestos, el segundo criterio contempla el tiempo y costo económico

como bienes escasos. La información recogida será documentada mediante un cuaderno de campo y analizada en función de los objetivos propuestos. Se elaborará un informe final que dará cuenta del proceso de investigación y de los resultados obtenidos. Se prevé la más amplia difusión del informe final.

Por último señalar, la definición del universo de estudio basado en la consideración de operadores del Programa Uruguay Crece Contigo (UCC) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), ya sean varones y/o mujeres, independientemente de cual sea su profesión o tarea en la implementación de la política de primera infancia, que hayan o se encuentren desempeñando directamente tareas vinculadas a la parentalidad de los/as usuarios/as de dicha política.

CONSIDERACIONES ÉTICAS

El estudio se enmarcará en las siguientes disposiciones legales vigentes sobre investigación con seres humanos: Ley N° 18.331/2008 (Habeas Data), su Decreto Reglamentario N°414/2009 y el Decreto del Poder Ejecutivo N°379/2008 (Consejo de Ministros N° 515 de la Investigación con seres humanos). Asimismo se prevé atender a las disposiciones establecidas en el Código de Ética del Psicólogo en Uruguay.

Asumir la tarea de investigar sobre las representaciones sociales de parentalidad de operadores supone compromiso de responsabilidad y protección integral para con los/as sujetos investigados/as y el conocimiento producido al respecto. En tal sentido, se prevé respetar el anonimato, garantizar la confidencialidad y privacidad de la información. Se reservará la identidad de los/as informantes en todas las etapas de proceso de investigación, así como también se manejará con reserva y confidencialidad los datos recabados de modo de no generar daños, perjuicio o represalias hacia los/as participantes. Estos/as serán informados/as tanto verbalmente como de forma escrita de los objetivos de la investigación y de los criterios de trabajo. Se manifestará que la participación tanto en la técnica de entrevista en profundidad como en la del grupo de discusión, no persigue fines de lucro ni tampoco prevé el pago de ningún tipo de incentivos. Asimismo, se explicitará que la participación es libre y voluntaria, se informará del derecho a no continuar el proceso en el caso que así se requiera, sin tener la obligación de dar cuenta de la decisión. En función de ello se solicitará a los participantes el consentimiento explícito así como su aceptación para registrar, grabar y documentar la información recabada. Una vez culminado la etapa de elaboración del informe final, se procederá a la devolución a los/as participantes.

Por último remarcar los fines de producción de conocimiento en el marco de la investigación universitaria, en tal sentido se prevé la presentación ante el Comité de Ética en investigación de Facultad de Psicología UdelaR.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES/MESES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Revisión y ampliación del marco teórico												
Ajustes en el diseño metodológico												
Elaboración de pauta de entrevista en profundidad												
Selección y convocatoria a informantes calificados												
Realización de entrevistas en profundidad												
Desgrabación y sistematización de los datos recabados												
Análisis de la información recabada												
Elaboración de ejes temáticos a ser abordados en grupo de discusión												
Selección y convocatoria a participantes para el grupo de discusión												
Realización del grupo de discusión												
Registro y sistematización de los datos recabados												
Análisis de la información recabada												
Elaboración de documento final												
Devolución a participantes.												
Difusión pública del documento final.												

RESULTADOS ESPERADOS

El presente estudio busca principalmente contribuir con la producción de conocimiento sobre las representaciones sociales de parentalidad de los/as operadores/as de políticas de primera infancia y cómo estas son atravesadas por el sistema de género. De esta manera, se espera fundamentalmente poder identificar, caracterizar y analizar las representaciones sociales de parentalidad de los/as operadores/as desde la perspectiva de género, pudiéndose desprender además elementos que contribuyan a pensar cómo influyen estas en los/as beneficiarios/as de las políticas y qué efectos producen en la instrumentación operativa de la misma.

El presente pre-proyecto persigue el interés por promover instancias de pensamiento y reflexión sobre las representaciones sociales de parentalidad de los/as operadores/as desde los/as propios sujetos que las sustentan, asimismo procura contribuir a las políticas de primera infancia existentes y/o en el diseño de futuras con auténtica inclusión de la perspectiva de género. Se espera desde los aportes de la Psicología generar nuevo conocimiento al respecto, el cual pueda considerarse como insumo para el estudio científico de problemas de interés general.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Alonso, L. E. (1998). Grupos de discusión en su práctica. Memoria social, intertextualidad y acción comunicativa. En L. E. Alonso, *La mirada cualitativa en sociología. Una aproximación interpretativa* (págs. 93-129). España: Fundamentos.
- Alvarez-Gayou Jurgenson, J. L. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa : fundamentos y metodología*. Mexico: Paidós.
- Anderson, J. (2006). Sistema de género y procesos de cambio. En K. Batthyány, *Género y Desarrollo. Una propuesta de formación* (págs. 13-74). Montevideo: Doble Clic.
- Arriaga Ortiz, R. (2012). Los límites de lo queer: la reivindicación identitaria de una persona transgénero y sus estrategias genérico-escénicas ante la parentalidad no esperada. *Cuilcuilco*, 195-218.
- Canetti, A., Cerutti, A., Duarte, D., & Parafita, D. (2014). *Políticas sociales para la infancia en el Uruguay con énfasis en las edades tempranas. Propuesta de monitoreo del bienestar infantil*. Montevideo: Espacio Interdisciplinario - Udelar.
- Cazau, P. (2006). *Introducción a la investigación en ciencias sociales*. Buenos Aires.
- Cobo, R., De la Cruz, C., Volio, R., & Zambrano, A. (2009). *Cuadernos de género: Políticas y acciones de género. Materiales de formación*. Madrid: Instituto Complutense de Estudios Internacionales.
- ENIA. (2008). *Estrategia Nacional para la Infancia y Adolescencia: bases para su implementación*. Montevideo.
- Etchebere, G. (2012). *Puentes y brechas entre educación inicial y derechos de infancia*. Montevideo: Departamento de Publicaciones, Unidad de Comunicación de la Universidad de la República.
- Finco, D. (2015). A igualdad de género nas instituições de ensino da primeira infância brasileira. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales. Niñez y Juventud. Volumen. 13 Número 1* , 85-96 .
- García Prince, E. (2008). *Políticas de Igualdad, Equidad, y Gender Mainstreaming. ¿De qué estamos hablando?: Marco conceptual*. San Salvador: PNUD.
- Gil Rodríguez, E. P. (2002). ¿Por qué le llaman género cuando quieren decir sexo?: Una aproximación a la teoría de la performatividad de Judith Butler. *Athenea Digital*, 30-41.
- Granada Echeverri, P., & Domínguez de la Ossa, E. (2012). Las Competencias Parentales en contextos de desplazamiento forzado. *Psicología desde el Caribe. Vol. 29. Número 2*, 456-482 .
- Guida, C., Martínez, I., Salles, G., & Scarlatta, L. (2007). *De paternidades y exclusiones. El lugar de los varones en sectores de pobreza extrema*. Montevideo: Trilce.
- Gurises Unidos. (2008). *Primeros Pasos: inclusión del enfoque de género en educación inicial. Manual para docentes, educadoras y educadores*. Montevideo: AECID - INMUJERES.
- Guzmán, V. (2001). La institucionalidad de género en el Estado: Nuevas perspectivas de análisis. *Mujer y desarrollo CEPAL*, 30-40.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2010). *Metodología de la investigación*. Mexico: Interamericana.
- Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República, . (2007). *Ley N°18.104*. Montevideo.
- Jeifetz, V., & Tajer, D. (2010). Equidad de género en la adherencia al tratamiento de adicciones. Representaciones y prácticas de profesionales y pacientes en un servicio de internación de un hospital público. *Anuario de Investigaciones. Facultad de Psicología UBA*, 317-320.
- López Gómez, A. (2016). Profesionales de la salud y aborto: transiciones y disputas en Uruguay 2000-2012. *Athenea Digital* , 337-364 .

- Martin, C. (2005). La parentalidad: controversias en torno a un problema público. *Estudios de Género. La ventana*, 7-34.
- Martins Rocha, F. (2009). *Família e Educadores de Infância: Representações de Género*. Aveiro: Universidade de Aveiro. Departamento de Ciências da Educação .
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Huemul S. A. .
- Nudler, A., & Romaniuk, S. (2005). Prácticas y subjetividades parentales: Transformaciones e inercias. *Revista de Estudios de Género. La ventana. Número 22*, 269-285 .
- Perera Pérez, M. (2003). *A propósito de las representaciones sociales. Apuntes teóricos, trayectoria y actualidad*. La Habana: CIPS - Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas.
- Pierri, L. (2012). Reflexiones acerca de los procesos de articulación y coordinación interorganizacional en las políticas públicas sociales ¿ahora se trata de coordinar? En J. Alfaro, A. Sánchez, & A. (. Zambrano, *Psicología comunitaria y políticas sociales: reflexiones y experiencias* (págs. 407-433). Buenos Aires: Paidós.
- PPNIOD. (2007). *Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos*. Montevideo: MIDES.
- Presupuesto Nacional, . (2005). *Ley N°17.930*. Montevideo.
- Reybet, C. (2009). Construyendo un objeto de investigación desde la Antropología que articule: Género, Escuela y Primera Infancia. *Revista de Estudios de la Mujer: La Aljaba, segunda época. Volumen 13*, 133-146.
- Rodriguez, A. (2012). Aportes de la Psicología comunitaria al campo de las políticas sociales: el caso del Uruguay. En j. Alfaro, A. Sánchez, & A. (. Zambrano, *Psicología comunitaria y políticas sociales: reflexiones y experiencias* (págs. 111-142). Buenos Aires: Paidós.
- Rudolf, S., & Parafita, D. (2012). ¿Qué psicólogo para qué política social? En J. Alfaro, A. Sánchez, & A. (. Zambrano, *Psicología Comunitaria y políticas sociales: reflexiones y experiencias* (págs. 381-405). Buenos Aires: Paidós.
- Ruiz Olabuénaga, J. I. (2007). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao.
- Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. (. Lamas, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. (págs. 265-302). Mexico: Pueg.
- Sistema Nacional Integrado de Cuidados, . (2015). *Ley N°19.353*. Montevideo.
- Taylor, S., & Bogdan, R. (2009). Entrevista en profundidad. En S. Taylor, & R. Bogdan, *Introducción a los métodos cualitativos de investigación* (págs. 100-132). Barcelona: Paidós.
- UCC. (2011). *Uruguay crece contigo. La infancia Primero*. Recuperado el junio de 2016, de MIDES: <http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/22416/1/uruguay+crece+contigo++sintesis.pdf>
- UCC. (2012). *MIDES*. Recuperado el junio de 2016, de Resumen Ejecutivo UCC: http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/18522/1/resumen_ejecutivo_ucc.pdf
- UNICEF. (2016). *Estado mundial de la infancia. Uruguay 2016*. Montevideo.
- Valdés Paz, J., & Espina, M. (. (2011). *América Latina y el Caribe. La política social en el nuevo contexto. Enfoques y experiencias*. Montevideo: UNESCO.
- Valles, M. (2000). Técnicas de conversación, narración, grupos de discusión y otras técnicas a fines. En M. Valles, *Técnicas cualitativas de investigación social* (págs. 279-335). Madrid: Síntesis SA.
- Vergara Quintero, M. d. (2008). La naturaleza de las representaciones sociales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Volumen 6. Número 1*, 55-80.
- Wagner, W., & Flores-Palacios, F. (2010). Apuntes sobre la epistemología de las representaciones sociales. *Educación Matemática. Volumen 22. Número 2*, 139-162.

ANEXO:

<p style="text-align: center;">CONSENTIMIENTO INFORMADO</p>
--

En el marco de la realización del Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de la República, se prevé la realización de la investigación titulada “Representaciones sociales de parentalidad de operadores/as de políticas de primera infancia en Uruguay. Análisis desde la perspectiva de género”.

La investigación tiene como objetivos identificar, caracterizar y analizar las representaciones sociales de parentalidad de los/as operadores/as de políticas de primera infancia en Uruguay, desde la perspectiva de género. Procurando la producción de conocimiento en el marco de la investigación universitaria para la contribución del estudio científico de problemas de interés general, no persiguiendo ningún tipo de fin de lucro.

Se prevé la realización de entrevistas en profundidad y/o la participación en grupos de discusión, siendo convocados/as operadores/as de Programa Uruguay Crece Contigo del Ministerio de Desarrollo Social con experiencia laboral en tareas vinculadas a la parentalidad.

Se realizará la invitación a colaborar del estudio, siendo libre y voluntaria la decisión de participar, garantizándose el derecho a no continuar el proceso en el caso que así se requiera, sin mediar algún tipo de represaría o sanción. La colaboración en la investigación no prevé incentivos ni compensaciones económicas. En tal sentido, se agradece el interés y tiempo dedicado. Se estima que las instancias de recolección de información tendrán aproximadamente una hora y media de duración, se realizarán durante un periodo de tiempo aproximado de tres meses las entrevistas en profundidad y de dos meses aproximados los grupos de discusión.

Asimismo explicitar que la información brindada será de carácter anónima, garantizándose la confidencialidad y el resguardo de la identidad de los/as informantes. No será utilizado su nombre ni ningún dato que lo identifique cuando los resultados de la investigación sean publicados y difundidos en el Informe final.

Declaración de consentimiento informado:

“Se me ha proporcionado tanto de forma escrita como verbal los objetivos de la investigación, así como se me ha informado de las formas de recabar la información y los recaudos en cuanto a su difusión, la confidencialidad y el resguardo de mi identidad. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas, habiéndome respondido, no existiendo dudas al respecto. Por tanto, declaro aceptar libre y voluntariamente participar del estudio, teniendo pleno conocimiento de mi derecho a retirarme en cualquier momento sin que esto afecte o tenga consecuencias sobre mi persona”.

Firma:

Aclaración:

Lugar y fecha: